



Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SIETE.

Esta Ciudad habiendo conferenciado sobre los muchos negocios  
y comisiones que estan a su cargo, cuyo peso, y direccion se  
distribuye entre los actuales Regidores que tienen convenientes sus ofi-  
cios, hallandose muchos vacantes, sin que sus Dueños los  
sirban, pudiendo contemporizar con el trabajo de los de-  
mas, en beneficio de la causa publica, Acordó se represente  
a la Real Camara con expresion de los Dueños de estos vacantes  
para que S.M. remedia su uso, y exercicio, o aquello q. estime  
mas conveniente, y sea en su Real agrado

Yo el Sr. D. Juan Antonio de los Rios  
Alcalde Mayor de esta Ciudad  
Yo el Sr. D. Juan Garcia  
Alcalde de la Real Audiencia

Yo el Sr. D. Pedro Moreno  
Alcalde de la Real Audiencia  
Yo el Sr. D. Silvestre Perez  
Alcalde de la Real Audiencia

En la C. N. y C. L. Ciudad de Lorca a veinte y siete  
dias del mes de Octubre de mil setecientos ochenta y siete  
año se juntaron a Consejo los Sres. Lorca, Justicia, y Regim.  
de ella en la sala que acostumbra para tratar y conferen-  
cias tocantes al servicio de S.M. bien y utilidad de esta  
republica ha sabido el Sr. D. Juan Antonio del Puyo y  
Samon Abogado de los Reales Consejos, Conreg. y Capitan a

